

Actualización de tarifa Únikuz B×+

Circular 17-2022/04-22

Estimados Agentes y Promotores:

Como lo hemos comentado, anualmente realizamos estudios de mercado para analizar y comparar las tarifas de los productos que ofrecemos.

Los ajustes que llevamos a cabo están basados en los resultados de la cartera de nuestra empresa y en los aspectos relevantes del entorno económico y de salud que prevalecen en el país.

Para el caso particular de Gastos Médicos Mayores, también se contempla:

- Inflación médica
- El impacto para el sector que ha provocado la enfermedad COVID-19, su comportamiento y complicaciones. Cabe resaltar que en el 2021 dicha enfermedad representó el 17% del total de siniestros pagados en Gastos Médicos Mayores Individual
- Estrategia de la aseguradora

Con el propósito de seguir brindando una oferta competitiva, sin pasar por alto los parámetros mencionados, hemos hecho un gran esfuerzo para que en la revisión anual de la tarifa para Únikuz Bx+, se repercuta el mínimo incremento viable, a quedar como sigue:

Zona Únikuz	Estado	Incremento tarifa 2022
1	Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán	
2	Baja California Norte, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz	
3	Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Jalisco 2 (ver listado municipios en cotizador), Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Zacatecas	18%
5	Jalisco (Guadalajara y alrededores)	
6	CDMX y Estado de México	
7	Nuevo León	
4	Querétaro	20%
8	Puebla	20/0

Ve por Más



Aspectos importantes para considerar:

- La nueva tarifa aplica para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del 1 de junio de 2022
- El nuevo cotizador estará disponible a partir del próximo 16 de mayo 2022
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta el 30 de mayo de 2022 podrán emitirse con la tarifa 2021, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia de la póliza sea antes del 1 de junio 2022 y el trámite quede concluido antes del 15 de junio de 2022
- La comisión de agente tanto para negocio nuevo como renovaciones se mantiene en el 18%
- Las renovaciones considerarán esta nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su inicio de vigencia

Cualquier duda a este respecto favor de dirigirse con su líder regional.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles el apoyo que nos han brindado, el cual nos permitirá continuar con un crecimiento rentable, particularmente en estas épocas que han sido de alto impacto económico para el sector asegurador a nivel mundial.

Cordialmente,

Manuel Hernández Avila Dirección Comercial Eduardo Camargo López Dirección Personas

